

**XXI LEGISLATURA**

*El Poder Ciudadano*

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCION:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	004665
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se remite para su publicación, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2014. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LIC. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN**  
 Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
 Presente.-

JAN 06 2014  
 7:31 Priscila  
**RECIBIDO**

Por este conducto hacemos de su conocimiento, que en sesión ordinaria de la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 24 de diciembre del año en curso, se aprobó el **Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado**, para el ejercicio fiscal del 2014.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
 Mexicali, B.C., 24 de diciembre de 2013  
**Por la Mesa Directiva**

**DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES**  
 PRESIDENTE

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**ESPACHADO**  
 DEC 24 2013  
**ESPACHADO**  
 OFICIALÍA DE PARTES

**DIP. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO**  
 SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

### DICTÁMEN No. 16

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2014 por la cantidad de \$ 29'348,483.04 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 M. N.).

#### ANTECEDENTES:

1.- El día 20 de noviembre de 2013, el Titular del Poder Ejecutivo recibió en sus oficinas, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California del Ejercicio Fiscal de 2014, el oficio número ITAIPBC/CCP/1663/2013 de fecha 20 de noviembre del año en curso, mediante el cual el C. Lic. Enrique Alberto Gómez Llanos León, Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, envía al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, por la cantidad de \$ 29'348,483.04 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 M. N.).

2.- El día 20 de noviembre de 2013, se recibió en Oficialía de Partes del Congreso del Estado el oficio número ITAIPBC/1663/2013 de misma fecha, mediante el cual el Consejero Presidente C. Lic. Enrique Alberto Gómez Llanos León del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California, envía al Congreso del Estado de Baja California el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, por la cantidad de \$ 29'348,483.04 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 M. N.).



3.- El día 13 de Diciembre de 2013, compareció ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada de este Congreso del Estado de Baja California el C. Lic. Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California, donde expuso y aclaró algunas de las consideraciones en las que se basaron las cifras de las asignaciones presupuestales, dando a su vez respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, dejando constancia de las mismas en cintas magnéticas, las cuales se encuentran en poder de esta Comisión.

4.- Esta Comisión, realizó el estudio y evaluación de la información que se contiene en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2014, los documentos y anexos que se acompañan al mismo, así como de las consideraciones expuestas por el Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en su comparecencia ante éste Órgano dictaminador.

En su oportunidad, y seguido el proceso correspondiente, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, suscribe el presente Dictamen, bajo los siguientes

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que el Congreso del Estado, en el Primer Periodo Ordinario, antes de concluir el año, examinará, discutirá y aprobará los Presupuestos de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los Organismos Públicos Autónomos, correspondientes al Ejercicio Fiscal siguiente, conforme a lo dispuesto por el séptimo párrafo del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

**SEGUNDO.-** Que el Gobernador del Estado, tiene la obligación de presentar cada año al Congreso del Estado de Baja California, a más tardar el día primero de Diciembre, los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal siguiente, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 49, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.



**TERCERO.-** Que los Organismos Públicos Autónomos formularán sus propios Proyectos de Presupuesto de Egresos y los remitirán al Ejecutivo del Estado, para que se incorporen las ayudas, subsidios o transferencias que les correspondan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, en los términos del Artículo 29 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**CUARTO.-** Que el Presupuesto de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Públicos Autónomos y Municipios, se formularán en los términos de la Ley de la materia, en los cuales serán obligatoriamente incluidos los gastos y las dotaciones necesarias para atender los servicios públicos, acorde al primer párrafo del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

**QUINTO.-** Que los recursos económicos de que dispongan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Públicos Autónomos y los Municipios, así como sus respectivas administraciones públicas descentralizadas, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del Artículo 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

**SEXTO.-** Que con fecha 19 de noviembre de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 57, mediante el cual se expide la Ley del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, a través de la cual se define la nueva estructura, funciones específicas y metas a cumplir de dicha institución, y, en consecuencia, dar inicio a la elaboración de los Reglamentos Interiores correspondientes.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en la Fracción V del Artículo 97 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado emitió su opinión al respecto, mediante oficio DMEP/1654/2013, de fecha 17 de diciembre de 2013; misma que fue vertida en lo general como razonable el proyecto presentado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y que su aprobación está condicionada a la viabilidad financiera, así como a la superior decisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No.16

...4

**OCTAVO.-** Que en virtud de lo establecido en los Considerandos Sexto y Séptimo, y tomando en cuenta que es de importancia salvaguardar los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público y el equilibrio presupuestal, por lo que se considera necesario, modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, hasta por la cantidad de \$ 10'500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), en base a lo dispuesto por los Artículos 22 párrafo segundo y 27 Fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con lo estipulado por el Artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, y el Considerando Quinto del presente Dictamen.

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 22 párrafo segundo y 27 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con el Artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, ante la crítica situación económica por la que atraviesa el Estado de Baja California, misma que obliga a implementar medidas de disciplina presupuestaria, aplicando estrictos criterios de eficiencia, eficacia, austeridad y racionalidad del gasto público, a fin de salvaguardar el equilibrio financiero, evitando con ello un déficit financiero de manera que permita realizar los programas y proyectos que se requieran para impulsar la eficiente operación de los diferentes organismos públicos autónomos, es determinación de esta Comisión emitir los siguientes lineamientos a los que deberá sujetarse el gasto público para el ejercicio fiscal de 2014:

- a) No se aprueban incrementos salariales respecto del Grupo de Gasto 100000 Servicios Personales.
- b) No se aprueba la contratación de nuevas plazas de personal.
- c) Los Presupuestos de Egresos deberán sujetarse a los montos aprobados para el ejercicio fiscal correspondiente al 2013, en caso que alguna partida requiera modificarse para adecuar su disponibilidad durante la vigencia del Presupuesto de Egresos, se deberá solicitar la ampliación correspondiente en los términos previstos en el Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado.
- d) Se encomienda al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California que formule el Presupuesto por partidas de acuerdo con el techo financiero aprobado, atendiendo a los presentes lineamientos.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No.16

...5

**DÉCIMO.-** Que con base en todo lo anterior, la Comisión que suscribe determina conveniente aprobar el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, para quedar en \$ 10'500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los Artículos 116, 118, 122 y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la Comisión que suscribe, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea de la XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California los siguientes puntos:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por la cantidad de \$ 10'500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

**SEGUNDO.-** Se encomienda al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y de acuerdo a los Lineamientos señalados en el Considerando Noveno y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen.

**TERCERO.-** Se encomienda al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2013.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No.16

...6

**CUARTO.-** Notifíquese al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

**QUINTO.-** Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O.-** En la Sala de Comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de Diciembre de 2013.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**DIP. ROSALBA LÓPEZ REGALADO  
PRESIDENTA**

**DIP. GERARDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**DIP. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ  
SECRETARIA**

**DIP. ROSA ISELA PERALTA CASILLAS  
VOCAL**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No.16

...7

DIP. RODOLFO OLIMPO HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ  
VOCAL

DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO  
VOCAL

DIP. FRANCISCO ALCIBIADES GARCÍA LIZARDI  
VOCAL

Estas firmas corresponden al Dictamen No.16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en la Sala de Comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes" del H. Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil trece.

ERSAMME





# Periódico Oficial

## del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



**Francisco Arturo Vega de Lamadrid**  
Gobernador del Estado

**Loreto Quintero Quintero**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

**Tomo CXX Mexicali, Baja California, 31 de diciembre de 2013 No 60**

**Índice**

NUMERO ESPECIAL

### SECCION VIII

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL

##### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 2014..... 3

#### PODER LEGISLATIVO ESTATAL

##### H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DECRETO No. 26 mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Materia de Impuestos Inmobiliarios para el Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal 2014..... 29

DECRETO No. 27 mediante el cual se modifica el artículo Quinto del Decreto Número 243 emitido por la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 3 de Julio del 2009..... 34

DECRETO No. 28 mediante el cual se reforman los artículos 7, 17, 26, 27 y 29 de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, así como se reforma el artículo 118 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California..... 37

DECRETO No. 29 mediante el cual se aprueba la reforma al Artículo 151-16 de la Ley de Haciendas del Estado de Baja California..... 42

DECRETO No. 31 mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California para que contrate ante el Sistema Financiero Mexicano, uno o varios créditos simples hasta por la cantidad de \$2,885,000,000.00 pesos, más los conceptos adicionales que se generen por intereses ordinarios y moratorios, comisiones por apertura de crédito, por disposición del crédito, por pago anticipado o prepago y por saldos no dispuestos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para destinarse exclusivamente a saneamiento financiero del Estado de Baja California, incluyendo sus Entidades Paraestatales, en los términos de la fracción VIII del Artículo 2 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios..... 46

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 51

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 54

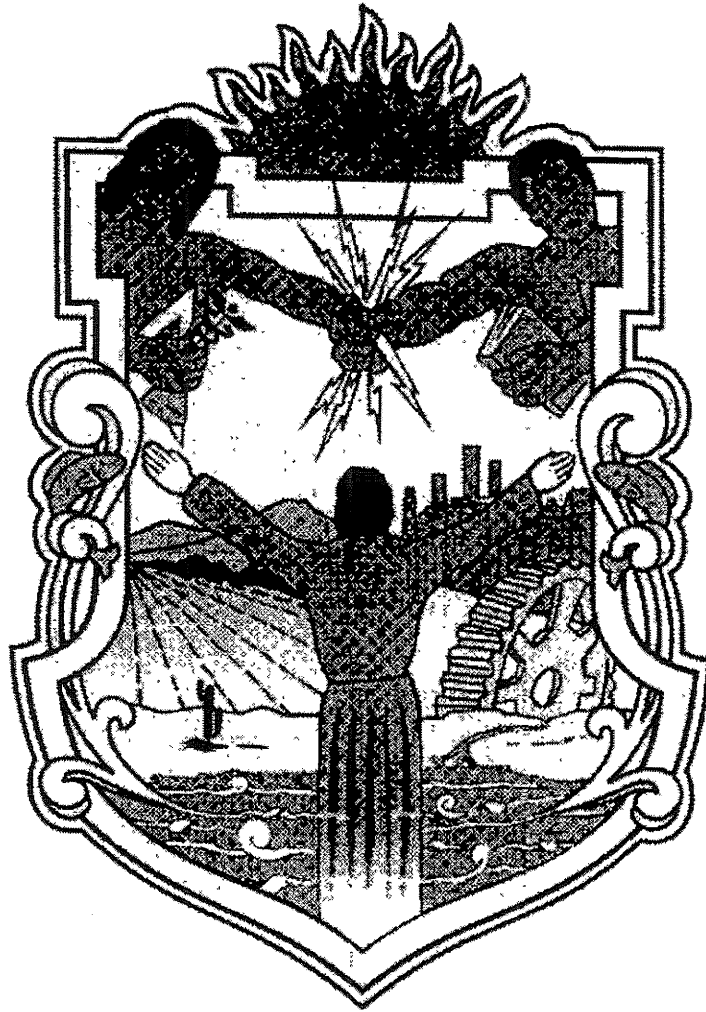
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 57

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 61

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 64

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 67

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014..... 70



**FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:**

**LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 50 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por la cantidad de \$ 10'500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

**SEGUNDO.-** Se encomienda al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y de acuerdo a los Lineamientos señalados en el Considerando Noveno y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen.

**TERCERO.-** Se encomienda al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

**CUARTO.-** Notifíquese al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

**QUINTO.-** Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece.

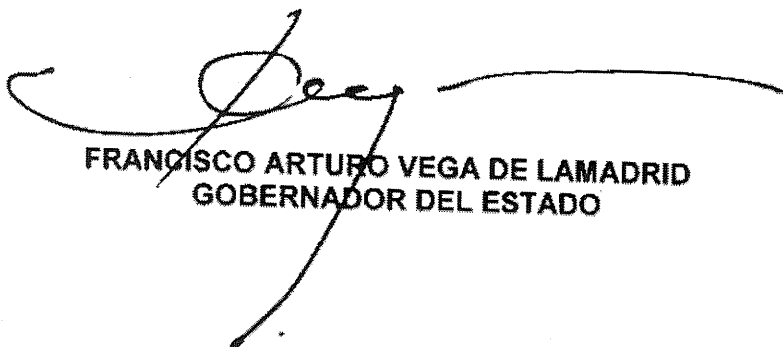
  
**DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES**  
PRESIDENTE



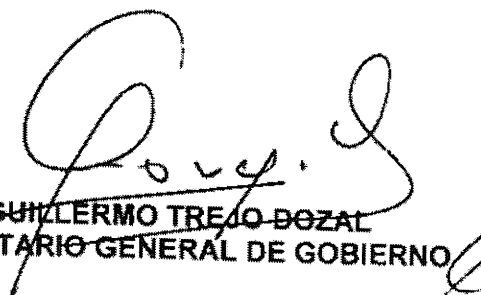
  
**DIP. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO**  
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID  
GOBERNADOR DEL ESTADO



GUILLERMO TREJO DOZAL  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

# Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



**Francisco Arturo Vega de Lamadrid**  
Gobernador del Estado

**Loreto Quintero Quintero**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por  
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho  
de publicarse en este periódico.

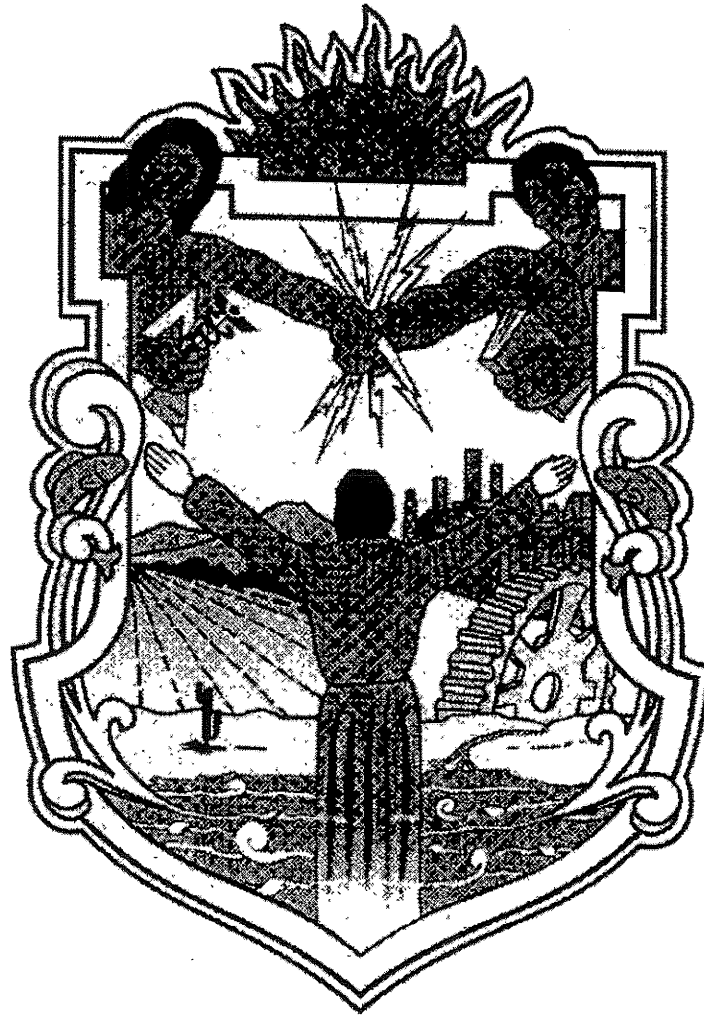
Tomo CXX Mexicali, Baja California, 31 de diciembre de 2013 No 60

**Índice**

**NUMERO ESPECIAL**

**SECCION II**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL  
DEL AÑO 2014**



**FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:**



**LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIONES I Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

**Artículo 1** El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2014, se sujetarán a las disposiciones contenidas en este Decreto y a las demás aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán realizar las actividades con sujeción a las directrices, lineamientos y políticas vigentes, así como a los objetivos y metas de los programas aprobados en este presupuesto.

**Artículo 2** El Presupuesto de Egresos que regirá en el Estado de Baja California, durante el ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2014, ascenderá a la cantidad de **\$39,623,199,177.00 M.N. (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN).**

**Artículo 3** El Presupuesto de Egresos global del Poder Judicial para el ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2014 será por la cantidad de **\$867,821,510.14 M.N. (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 14/100 MN).**, de acuerdo a los grupos y partidas presupuestales que se aprobaron para dicho Poder.

**Artículo 4** El Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo, para el ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del año 2014, ascenderá a la cantidad de **\$39,623,199,177.00 M.N. (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN),** distribuidos de la siguiente manera:

3

RAMO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2014
1	Poder Legislativo	\$ 697,385,484.26
2	Poder Judicial	867,821,510.14
<b>PRESUPUESTO RAMOS 1 Y 2</b>		<b>\$1,565,206,994.40</b>

3	Oficina del Ejecutivo	112,302,942.49
4	Secretaría General de Gobierno	214,907,470.48
5	Oficialía Mayor de Gobierno	437,700,396.93
6	Procuraduría General de Justicia	1,301,137,313.23
7	Secretaría de Planeación y Finanzas	588,321,719.13
8	Dirección de Control y Evaluación Gubernamental	66,329,100.15
9	Secretaría de Pesca y Acuicultura	48,431,809.45
10	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado	453,733,526.15
11	Secretaría de Desarrollo Económico	197,736,479.48
12	Secretaría de Fomento Agropecuario	147,696,261.37
13	Secretaría de Turismo	120,675,491.41
14	Secretaría de Educación y Bienestar Social	21,785,486,294.10
15	Secretaría de Protección al Ambiente	43,669,500.05
16	Secretaría de Desarrollo Social	1,126,602,164.21
17	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	137,143,373.19
18	Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	59,931,303.83
21	Secretaría de Seguridad Pública	1,468,681,469.14
22	Desarrollo Municipal	5,912,915,359.88
24	Erogaciones Adicionales	1,027,714,597.93
25	Deuda Pública	852,145,686.00
27	Secretaría de Salud	1,800,288,901.00
<b>PRESUPUESTO RAMOS DEL 3 AL 25 Y 27</b>		<b>\$37,903,551,159.60</b>

Ramo	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2014
26	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California	\$ 72,294,750.00
	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	10,500,000.00
	Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California	34,851,015.00
	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California	36,795,258.00
<b>PRESUPUESTO RAMO 26 ORGANISMOS AUTONOMOS</b>		<b>\$ 154,441,023.00</b>

Estos recursos se ejercerán de conformidad con los propósitos y metas de los programas operativos para cada una de las Dependencias y Organismos señalados.

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**CUOTAS**  
EN VIGOR QUE SE CUBRIRAN CONFORME A:

**I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES**

1.- Suscripción Anual:.....	\$2,471.40
2.- Ejemplar de la Semana:.....	\$ 41.65
3.- Ejemplar Atrasado del Año en Curso:.....	\$ 49.43
4.- Ejemplar de Años Anteriores:.....	\$ 62.14
5.- Ejemplar de Edición Especial:(Leyes, Reglamentos, etc.).....	\$ 88.97

**II.- INSERCIONES**

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por Plana:.....\$1,708.79

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a Particulares por Plana:.....\$2,471.40

**Tarifas Autorizadas por el Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana.** Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor  
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río  
Tel:624-20-00 Ext. 2313  
Tijuana, B.C.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano  
Calz. Independencia #994  
Centro Cívico. C.P. 21000  
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532  
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor  
Av. José Haroz Aguilar No. 2004  
Fracc. Villa Turística C.P. 22710  
Tel: 614-97-00  
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor  
Carretera Transpeninsular  
Ensenada-La Paz #6500, Ex ejido Chapultepec  
Tel: 172-3000, Ext. 3209  
Ensenada, Baja California.

Delegación de Oficialía Mayor  
Misión Santo Domingo # 1016  
Planta Alta Fracc. El Descanso  
Tel: 01(665) 103-75-00 Ext. 7569  
Tecate, B.C.

**DIRECTOR**  
**LORETO QUINTERO QUINTERO**

**SUBDIRECTOR**  
**MARTÍN TORRES RUIZ**

**COORDINADOR**  
**JOSÉ ÁNGEL MEXIA LÓPEZ**

Consultas:

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)  
[Periodico\\_oficial@baja.gob.mx](mailto:Periodico_oficial@baja.gob.mx)  
[jarnexia@baja.gob.mx](mailto:jarnexia@baja.gob.mx)



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

**D** **ESPACHADO** **O**  
JAN 14 2014

Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Baja  
California.

Oficio Número: **ITAIPBC/CCP/008/2014**

Asunto: Se remite presupuesto 2014.

Mexicali, B.C., a 14 de Enero de 2014.

*"2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior"*

**C.P. ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E.-**



Por este medio, el suscrito Consejero Ciudadano Presidente del Instituto de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California (ITAIPBC), me  
dirijo muy respetuosamente a usted, con el objeto de remitirle de conformidad con la  
fracción III del artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del  
Estado de Baja California, el **Presupuesto de Egresos modificado del ITAIPBC**  
**para el ejercicio fiscal 2014**, mismo que se adjunta al presente escrito, y el cual fue  
aprobado por el voto unánime de los Consejeros que integramos el Órgano Garante  
en materia de transparencia acceso a la información pública y protección de datos  
personales.

Como parte anexa al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del  
ITAIPBC, se adjunta la información a que se refiere el artículo 35 del ordenamiento  
legal antes invocado.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano sus atenciones, me  
suscribo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración con relación al tema tratado  
o cualquier otro diverso, haciendo propicia la ocasión y el medio para enviarle un  
cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**LIC. ENRIQUE ALBERTO GOMEZ LLANOS LEÓN**  
**CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE**

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Baja California

RECIBIDO  
15 ENE 2014  
9:00 Fco  
RECIBIDO  
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR  
ARCHIVO

C.C.P. DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES.- PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
C.C.P. C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA.- AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO  
XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
RECIBIDO  
JAN 15 2014  
9:20  
OFICIAL DE PARTES

Sede.-Avenida de los Pioneros Número 1010, Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California  
Oficina Tijuana.-Blvd. Díaz Ordaz número 12649 Local 1H Segundo Nivel Centro Comercial Plaza Patria, Tijuana, Baja  
California. Tel (664) 621-1305



**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.**  
**Oficio Número: ITAIPBC/CCP/007/2014**  
**Asunto: el que se indica.**

**Mexicali B.C a 14 de Enero de 2014**

*“2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior”*

**GUILLERMO TREJO DOZAL**  
**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**  
**DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E.-**

Por este medio del presente, el suscrito Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California (ITAIPBC), solicito a usted apoyo para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Mismo que se adjunta al presente escrito, y el cual fue aprobado por el voto unánime de los Consejeros que integramos el Órgano Garante en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria de ésta misma fecha 14 de Enero de 2014.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano sus atenciones, me suscribo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración haciendo propicia la ocasión y el medio para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

(Rubrica)  
**LIC. ENRIQUE ALBERTO GOMEZ LLANOS LEÓN**  
**CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE**  
**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información**  
**Pública del Estado de Baja California**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA**



**ITAIPBC  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2014**

**PUBLICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS, CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDAS**

PARTIDA ESPECÍFICA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
<b>110000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	
113102	ST CONFIANZA	2,101,711.30
	<b>110000 Total</b>	<b>2,101,711.30</b>
<b>130000</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	
132112	PV CONFIANZA	331,467.16
132122	AGUINALDO CONFIANZA	990,096.60
134102	COMPENSACIONES CONFIANZA	4,337,817.60
	<b>130000 Total</b>	<b>5,659,381.36</b>
<b>140000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	
141102	AP SERVICIO MÉDICO CONFIANZA	226,765.00
	<b>140000 Total</b>	<b>226,765.00</b>
		<b>7,987,857.66</b>
<b>210000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	51,500.00
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,500.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	9,600.00
	<b>210000 Total</b>	<b>62,600.00</b>
<b>220000</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	
221004	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	4,000.00
221005	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	5,040.00
221006	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	14,400.00
	<b>220000 Total</b>	<b>23,440.00</b>
<b>240000</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	4,000.00
	<b>240000 Total</b>	<b>4,000.00</b>
<b>260000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	
261001	COMBUSTIBLES	80,950.00
	<b>260000 Total</b>	<b>80,950.00</b>
<b>270000</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	
271001	VESTUARIO Y UNIFORMES	16,800.00
	<b>270000 Total</b>	<b>16,800.00</b>
		<b>187,790.00</b>
<b>310000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	287,000.00
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	3,000.00
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	96,000.00
316001	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	89,100.00
	<b>310000 Total</b>	<b>475,100.00</b>
<b>320000</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	
322001	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	420,000.00
326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	58,800.00
	<b>320000 Total</b>	<b>478,800.00</b>
<b>330000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	
331001	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	158,400.00
333002	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40,000.00
333003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	455,400.00
336002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	18,540.00
336004	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	24,000.00
338001	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	19,200.00
	<b>330000 Total</b>	<b>715,540.00</b>
<b>340000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	
341001	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	34,000.00
344001	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	39,000.00
345001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	15,486.00
	<b>340000 Total</b>	<b>88,486.00</b>

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA



ITAIPBC  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2014

PUBLICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS, CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDAS

<b>350000</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
357004	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	40,000.00
358001	SERVICIOS DE LIMPIEZA	72,000.00
359002	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	16,800.00
	<b>350000 Total</b>	<b>188,800.00</b>
<b>370000</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	
371001	PASAJES AÉREOS	42,000.00
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	36,730.00
375002	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	27,100.00
379002	PEAJES	44,171.31
372001	PASAJE TERRESTRE	4,200.00
379003	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	2,000.00
	<b>370000 Total</b>	<b>156,201.31</b>
<b>380000</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	8,609.80
	<b>380000 Total</b>	<b>8,609.80</b>
<b>390000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	
392001	IMPUESTOS Y DERECHOS	4,815.23
398001	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	200,000.00
	<b>390000 Total</b>	<b>204,815.23</b>
		<b>2,316,352.34</b>
<b>445000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</b>	
445008	OTRAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES	5,000.00
	<b>410000 Total</b>	<b>5,000.00</b>
		<b>5,000.00</b>
<b>510000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,000.00
	<b>510000 Total</b>	<b>3,000.00</b>
		<b>3,000.00</b>
		<b>10,500,000.00</b>

(RUBRICA)

LIC. ENRIQUE ALBERTO GOMEZ LLANOS LEÓN  
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

JAN 14 2014  
ESPACHADO

Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Baja  
California.  
Oficio Número: ITAIPBC/CCP/007/2014  
Asunto: el que se indica.

Mexicali B.C a 14 de Enero de 2014

*“2014, Año de la Garantía de Gratuidad en la Educación Pública Básica y Media Superior”*

GUILLERMO TREJO DOZAL  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
RECIBIDO  
JAN 15 2014  
RECIBIDO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Por este medio del presente, el suscrito Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California (ITAIPBC), solicito a usted apoyo para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Mismo que se adjunta al presente escrito, y el cual fue aprobado por el voto unánime de los Consejeros que integramos el Órgano Garante en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria de ésta misma fecha 14 de Enero de 2014.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano sus atenciones, me suscribo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración haciendo propicia la ocasión y el medio para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA GENERAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
RECIBIDO  
15 ENE 2014  
10:10 fco  
RECIBIDO  
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR  
ARCHIVO

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE ALBERTO GOMEZ LLANOS LEÓN  
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE  
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Baja California

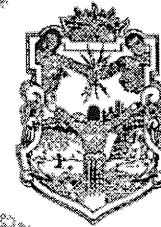
C.C.P. C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA.- AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Cc.p.- ARCHIVO



# Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



**Francisco Arturo Vega de Lamadrid**  
Gobernador del Estado

**Loreto Quintero Quintero**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

**Tomo CXXI Mexicali, Baja California, 17 de enero de 2014. No 3**

**Índice**

## SECCION II

### PODER EJECUTIVO ESTATAL

#### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO** mediante el cual se condona el pago del 100% de los recargos moratorios generados hasta la entrada en vigor del Decreto, por falta de pago oportuno de Derechos causados por los servicios que ha prestado el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, a que se refiere el Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Estado, siempre y cuando el contribuyente cubra el total de su adeudo, mediante una sola exhibición y en efectivo, o en especie mediante dación en pago, a más tardar el día 30 de diciembre de 2014, o en pago de parcialidades de conformidad con el referido Decreto.....

**3**

**DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO** mediante el cual se crea el Comité de Productividad del Estado de Baja California como un órgano consultivo y auxiliar de la Administración Pública del Estado, de carácter permanente, el cual fungirá como instancia de coordinación entre los sectores público, privado y social, y cuyo objeto es contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo en el Estado de Baja California.....

**8**

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

#### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE B.C.

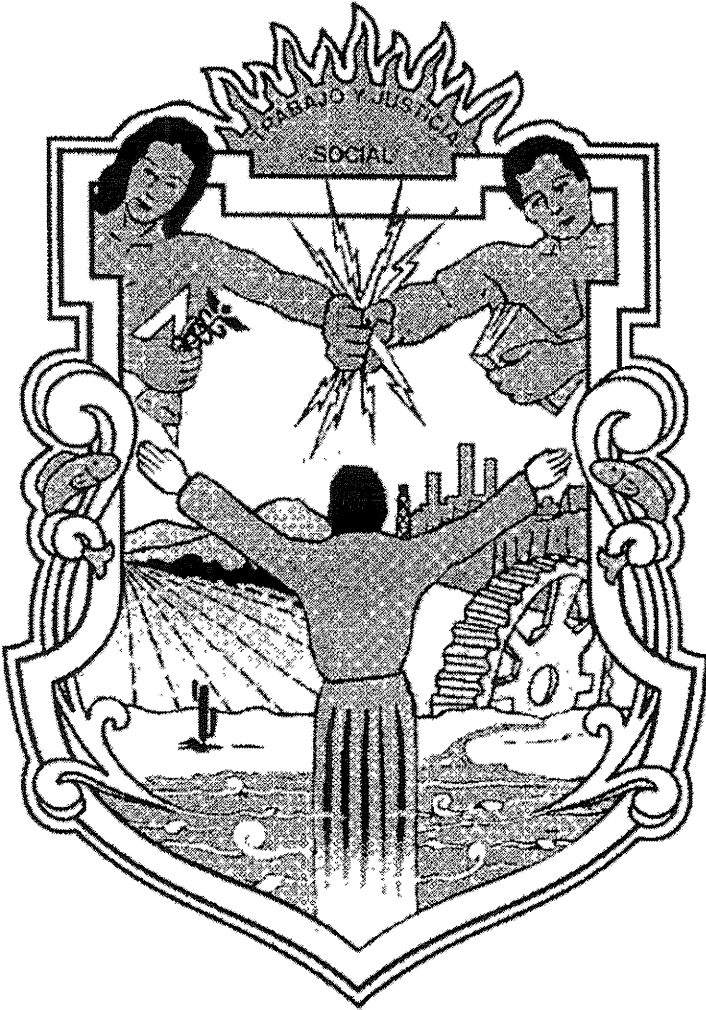
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**.....

**19**

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA

**FE DE ERRATAS** respecto del documento publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de enero del 2014 en su Sección II, en que se publica el Presupuesto de Egresos.

**21**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA



ITAIPBC  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2014

PUBLICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS, CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDAS

PARTIDA ESPECÍFICA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113102	ST CONFIANZA	2,101,711.30
	110000 Total	2,101,711.30
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
132112	PV CONFIANZA	331,467.16
132122	AGUINALDO CONFIANZA	990,096.60
134102	COMPENSACIONES CONFIANZA	4,337,817.60
	130000 Total	5,659,381.36
140000	SEGURIDAD SOCIAL	
141102	AP SERVICIO MÉDICO CONFIANZA	226,765.00
	140000 Total	226,765.00
		1,997,857.66
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	51,500.00
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,500.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	9,600.00
	210000 Total	62,600.00
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
221004	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	4,000.00
221005	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	5,040.00
221006	ARTÍCULOS DE CAFETERIA	14,400.00
	220000 Total	23,440.00
240000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	4,000.00
	240000 Total	4,000.00
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
261001	COMBUSTIBLES	80,950.00
	260000 Total	80,950.00
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
271001	VESTUARIO Y UNIFORMES	16,800.00
	270000 Total	16,800.00
		187,790.00
310000	SERVICIOS BÁSICOS	
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	287,000.00
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	3,000.00
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	96,000.00
318001	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	89,100.00
	310000 Total	475,100.00
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
322001	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	420,000.00
326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	58,800.00
	320000 Total	478,800.00
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331001	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	158,400.00
333002	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40,000.00
333003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	455,400.00
336002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	18,540.00
336004	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	24,000.00
338001	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	19,200.00
	330000 Total	715,540.00
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
341001	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	34,000.00
344001	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	39,000.00
345001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	15,486.00
	340000 Total	88,486.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA



ITAIPBC  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2014

PUBLICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS, CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDAS

<b>350000</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
357004	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	40,000.00
358001	SERVICIOS DE LIMPIEZA	72,000.00
359002	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	16,800.00
	<b>350000 Total</b>	<b>188,800.00</b>
<b>370000</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	
371001	PASAJES AÉREOS	42,000.00
375001	VIÁTICOS EN EL PAIS	36,730.00
375002	HOSPEDAJE EN EL PAIS	27,100.00
379002	PEAJES	44,171.31
372001	PASAJE TERRESTRE	4,200.00
379003	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	2,000.00
	<b>370000 Total</b>	<b>156,201.31</b>
<b>380000</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	8,609.80
	<b>380000 Total</b>	<b>8,609.80</b>
<b>390000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	
392001	IMPUESTOS Y DERECHOS	4,815.23
398001	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	200,000.00
	<b>390000 Total</b>	<b>204,815.23</b>
<b>445000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</b>	
445008	OTRAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES	5,000.00
	<b>410000 Total</b>	<b>5,000.00</b>
<b>510000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,000.00
	<b>510000 Total</b>	<b>3,000.00</b>
		<b>3,000.00</b>
		<b>10,500,000.00</b>

LIC. ENRIQUE ALBERTO GOMEZ LANDS LEÓN  
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**CUOTAS**

EN VIGOR QUE SE CUBRIRAN CONFORME A:

**I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES**

1.- Suscripción Anual:.....	\$2,557.90
2.- Ejemplar de la Semana:.....	\$ 43.11
3.- Ejemplar Atrasado del Año en Curso:.....	\$ 51.16
4.- Ejemplar de Años Anteriores:.....	\$ 64.31
5.- Ejemplar de Edición Especial:(Leyes, Reglamentos, etc.):.....	\$ 92.08

**II.- INSERCIONES**

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por Plana:.....\$1,768.60

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a Particulares por Plana:.....\$2,557.90

**Tarifas Autorizadas por el Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana.** Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor  
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río  
Tel:624-20-00 Ext. 2313  
Tijuana, B.C.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano  
Calz. Independencia #994  
Centro Cívico. C.P. 21000  
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532  
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor  
Av. José Haroz Aguilar No. 2004  
Fracc. Villa Turística C.P. 22710  
Tel: 614-97-00  
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor  
Carretera Transpeninsular  
Ensenada-La Paz #6500, Ex ejido Chapultepec  
Tel: 172-3000, Ext. 3209  
Ensenada, Baja California.

Delegación de Oficialía Mayor  
Misión Santo Domingo # 1016  
Planta Alta Fracc. El Descanso  
Tel: 01(665) 103-75-00 Ext. 7569  
Tecate, B.C.

**DIRECTOR  
LORETO QUINTERO QUINTERO**

**SUBDIRECTOR  
MARTÍN TORRES RUIZ**

**COORDINADOR  
JOSÉ ANGEL MEXIA LÓPEZ**

Consultas:

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)  
[Periodico\\_oficial@baja.gob.mx](mailto:Periodico_oficial@baja.gob.mx)  
[jamexia@baja.gob.mx](mailto:jamexia@baja.gob.mx)